

eLeVe

CCT N° 130/75. Premios. Presentismo y Antigüedad.



¿Todo premio otorgado por fuera de convenio como por ejemplo asistencia y puntualidad, a cuenta de aumentos futuros, comisiones, horas extras llevan presentismo y antigüedad?

En el caso de los empleados de **comercio** la antigüedad se calcula sobre el básico de CCT. En cambio el presentismo se calcula sobre toda la remuneración, por lo tanto, el presentismo lo calcula sobre el básico, antigüedad, a cuenta futuros aumentos, horas extras, comisiones y premios varios.